

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN POR CAMBIO O INCLUSIÓN DE REPRESENTANTES
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	<p>Trámite orientado a la actualización de la calificación para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización por cambio o inclusión de representantes.</p> <p>Las personas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, podrán solicitar la modificación de su calificación por cambio o inclusión de representante legal, representante técnico, bodeguero o responsable de logística, dentro de veinte días hábiles.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera que manejan Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización y mantengan vigente la calificación correspondiente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de actualización de la calificación para manejo de sustancia (s) catalogada (s) sujeta (s) a fiscalización por cambio o inclusión de representantes.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Formulario No. FO-DCSC-UE-022 Cambio o Inclusión de Representantes: Legal, Bodeguero y Responsable de Logística.</p> <p>Requisitos Específicos: PARA EL CASO DEL CAMBIO O INCLUSIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil.2. Formulario FO-DCSC-UE-023 Solicitud de inclusión de representantes <p>PARA EL CASO DEL CAMBIO O INCLUSIÓN BODEGUERO O RESPONSABLE DE LOGÍSTICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato de trabajo o nombramiento del nuevo bodeguero.2. Acta de finiquito legalizada.3. Aviso de entrada y salida del IESS.
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCEDIMIENTO POR CORREO ELECTRÓNICO:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descargar de la página web del Ministerio del Interior el formulario FO-DCSC-UE-022 Cambio o Inclusión de Representantes (representante legal y bodeguero, responsable de logística).2. Registrar la información solicitada en el formulario FO-DCSC-UE-022 Cambio o Inclusión de Representantes.3. Enviar por correo electrónico el formulario y los requisitos establecidos en dicho documento, a la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial.4. Recibir el número de asignación del trámite para el seguimiento del proceso.5. Esperar respuesta al requerimiento.6. Recibir vía correo electrónico el certificado de cambio o inclusión de representantes (representante legal y bodeguero, responsable de logística).

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

1. Descargar de la página web del Ministerio del Interior el formulario FO-DCSC-UE-022 Cambio o Inclusión de Representantes (representante legal y bodeguero, responsable de logística).
2. Registrar la información solicitada en el formulario FO-DCSC-UE-022 Cambio o Inclusión de Representantes.
3. Acudir a las instalaciones de las Coordinaciones Zonales, de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión del formulario. (Técnico de Control)
4. Retirar el certificado de cambio o inclusión de representantes legalizado.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Coordinación	Dirección	Horarios (Lunes a viernes)	Correo electrónico
Coordinación Zonal 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz1@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am - 17:00 pm	bertoldino.gonzalez@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am - 17:00 pm	elina.villagomez@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila Av. Samborondón km	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 5	0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	valeria.alvarez@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz6@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 7	Vela entre 25 de junio y Sucre Av. Samborondón km	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz7@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 8	0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz8@interior.gob.ec
Coordinación Zonal 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz9@interior.gob.ec

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 48.](#)
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 10.](#)
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615. Art. 31.](#)
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615. Art. 33.](#)

Contacto para

Funcionario/Dependencia: Martha Villafuerte

atención ciudadana

Correo Electrónico: martha.villafuerte@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	82
2025	06	0	75
2025	05	0	56
2025	04	0	71
2025	03	0	77
2025	02	0	86
2025	01	0	64
2024	12	0	172
2024	11	0	110
2024	10	0	138
2024	09	0	67
2024	08	0	86
2024	07	0	119
2024	06	0	97
2024	05	0	69
2024	04	0	125
2024	03	0	76
2024	02	0	78
2024	01	0	134
2023	12	0	8
2023	11	0	3
2023	10	0	12
2023	09	0	8
2023	08	0	68
2023	07	0	90
2023	06	0	95
2023	05	0	153
2023	04	0	91
2023	03	0	90

2023 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	56 Volumen de Atenciones
2023	01	0	93
2022	12	0	86
2022	11	0	70
2022	10	0	58
2022	09	0	91
2022	08	0	79
2022	07	0	77
2022	06	0	76
2022	05	0	50
2022	04	0	67
2022	03	0	79
2022	02	0	45
2022	01	0	86
2021	12	0	144
2021	11	0	78
2021	10	0	78
2021	09	0	68
2021	08	0	38
2021	07	0	46
2021	06	0	58
2021	05	0	54
2021	04	0	48
2021	03	0	54
2021	02	0	39
2021	01	0	48
2020	12	0	224
2020	11	0	50
2020	10	0	45
2020	09	0	59
2020	08	0	71
2020	07	0	59

2020 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	49 Volumen de Atenciones
2020	05	0	37
2020	04	0	37
2020	03	0	44
2020	02	0	56
2020	01	0	62